

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 003

No	. Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001- <i>2021-00004-</i> 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER VILLAMIZAR GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD PAMPLONA	DE las pruebas decretadas y allegadas por la Universidad de Pamplona vistas en el archivo digital 28 del expediente digital.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente Traslado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, 23 febrero de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se corre traslado por el termino de tres (3) días.

Secretario

1